



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : YANDLEY MOREA LOZADA  
DEMANDADO : CANTALICIO PÉREZ FONSECA  
RADICACIÓN : 2012-00230

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 1 de marzo de 2021. Al Despacho el proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 16 de febrero de 2021 por el Jefe de Nómina del Ejército Nacional. Por lo anterior, en atención a la solicitud realizada por dicha entidad, se requiere a la parte actora para que remita la certificación de la cuenta de ahorros solicitada, con el fin de que se dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 27 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 011 del 15 de marzo de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
SECRETARIA